



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 205 DEL 20 DE JUNIO DE 2015 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° PLANEACION-CPS-101-2014 cuyo objeto es : **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.**

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del **SECRETARIO DE PLANEACIÓN OOPP Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **SIGIFREDO DE JESUS GIL HINCAPIE**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2015


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde